



Semanario independiente e intermitente

Termina su destilación los sábados é inmediatamente
ofrece sus productos al público

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
SAN ALBERTO, 18

No se admiten suscripciones: Se compra y no se vende

Toda la correspondencia a nombre del
FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR
Germán Martínez Mendoza

Número suelto: 5 céntimos

Número atrasado: 15 céntimos

Se ha llegado al desercrito. * Vamos á la bancarrota.

Sin estar muy enterados de asuntos financieros se comprenderá fácilmente (leyendo los datos que nos suministran las memorias anuales que publica el Ayuntamiento) que la hacienda municipal camina vertiginosamente a la bancarrota.

El año 1901 se hizo un empréstito Municipal de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PTAS. amortizable EN CINCUENTA AÑOS y al SEIS POR CIENTO DE INTERÉS.

Importan los intereses y amortización del capital tomado a empréstito la enorme cifra de SETECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PTAS.

En 1906 se hizo otro empréstito de CINCUENTA MIL PESETAS amortizable en VEINTE AÑOS, de cuyo empréstito con amortización e intereses hay que abonar la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS; por ambos empréstitos hay que pagar OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO PESETAS.

Se llevan pagadas del empréstito del año 1901 por INTERESES y en DIEZ Y OCHO AÑOS DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESETAS y por amortización de capital VEINTE Y TRES MIL QUINIENTAS, traducido en DUROS por un empréstito de CINCUENTA MIL DUROS llevamos pagados de interés CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTE DUROS y por amortización CUATRO MIL SETECIENTOS DUROS ¿No es esto un horror?

Del empréstito de 1906 se llevan abonadas

por intereses DIEZ Y OCHO MIL PESETAS; por amortización VEINTE Y DOS MIL QUINIENTAS.

Suman los capitales tomados TRESCIENTAS MIL PESETAS. Suma lo que se ha de pagar OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS VEINTE Y CINCO.

Nada, una friolera; SESENTA MIL DUROS por los que hay que pagar CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DUROS.

Restan por consiguiente a pagar para la completa amortización de capital e intereses SEISCIENTAS SEIS MIL DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO PESETAS o sean CIENTO VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DUROS. (1)

¿Es posible que nuestros ediles no se hayan dado cuenta de esta deuda?

¿No han comprendido que el pequeño empréstito de SESENTA MIL PESETAS que se anunció a primeros de año no se ha cubierto, porque el capitalista necesita garantías?

¿Qué garantías puede ofrecer un ayuntamiento que tiene que pagar 606.225 pesetas y como bienes propios sus rentas no pasan de DOS MIL TREINTA Y OCHO PTAS. (CUATROCIENTOS SIETE DUROS)

¿Qué cuales son las causas de la desastrosa situación de la Hacienda Municipal?

En otro número lo diremos.

(1) Salvo error de sumas.



DE ELECCIONES

El día 14 del próximo Noviembre tendrán lugar las elecciones de Concejales; en cualquiera otra población el acontecimiento tendría gran trascendencia, en Mahón casi pasará desapercibido y daremos la razón.

Unidos los republicanos y conservadores, la lucha contra ellos se hace difícilísima si el cuerpo electoral no reacciona.

Como el dinero y las influencias son los factores que en estas operaciones entran, queda verificada (si están unidos) y saldrán elegidos los que ellos quieren.

Se creen indispensables en todas las empresas; se creen con indiscutible derecho a usufructuar todos los negocios y no entienden que se haga administración sin su intervención; en una palabra quieren ser el Fac-totum.

Los republicanos no tienen más *contra* que el cacique, pero como lo saben le limpian las motas, el cacique se enorgullece, se asocian ambos y trabajan en comandita.

Es preciso que para las elecciones municipales vayan desapareciendo los motes políticos; que se busquen candidatos que comulguen en las ideas de equidad y justicia.

Nosotros que dados los miasmas que se respiran en la política Menorquina no pertenecemos a ninguno de los bandos que se disputan la hegemonía, no restaremos alabanzas a los que en el futuro Ayuntamiento se encaminen a la defensa de los intereses del pueblo que administran.

Los electores no deben dejarse imponer candidatos por cuatro caciques rojos o negros, puesto que deben estar cansados de sus promesas, promesas y halagos que jamás han cumplido.

Los electores deben elegir por sí mismos los candidatos que sean republicanos, conservadores o liberales pospongan el interés de su partido y el suyo particular a los intereses del procomún.

No habrá electorero que se atreva a querer sobornar al hombre que tiene conciencia de sus actos; el pueblo es el árbitro si él se percata de lo que puede y vale estamos seguros que negará sus sufragios a esos políticos que por varias veces van a la reelección y queriendo hacer del cargo de concejal una profesión y de la política un *modus vivendi*.

PÁGINAS DE MI CARTERA

En la Argentina: La cascada del Ignasú

Para mis amigos del Dineret

Camino cortando con el machete las ramas que se oponen a mi paso, dentro de unos momentos podré recrear mi vista, contemplando el prodigioso salto del Ignasú; la luna, esa mágica linterna que me sirvió de guía palidece, el astro rey se aproxima, las ayés lanzan al viento sus trinos, la naturaleza despierta y la vida se presenta en todo su esplendor.

Percibo el ruido de las aguas en su constante caída, creo que estoy próximo de la cascada; la humedad del suelo y el persistente ruido de las aguas denuncian la proximidad de una maravilla; me dirijo a un pequeño montículo, lo escalo, y se presenta ante mi un espectáculo sorprendente.

Estoy ante el salto que llaman de San Martín, tiene una belleza rara é imponente, se siente y no se explica, es un brazo del río que se despeña desde una altura de 70 metros, es mayor que el Niágara que solo tiene 48'80 metros: tiene menos agua esta catarata, pero más, mucho más belleza, la vegetación prodigiosa, el ruido de las aguas, las formas y figuras que toman estas, la constante variedad de los ruidos, el sol que descompone su luz al chocar con este divino raudal de agua, este que se desliza, con vestiginosa rapidez, el calor que levanta nubecillas de vapor y mi fantasía, me hacen ver por la superficie de aquella inmensa taza, ninfas que juegan, se retuercen y saltan, que luchan un momento por conservar su estructura y que son sepultadas en el fondo por aquellas aguas que en su constante caída rugen, se retuercen y saltan, gritan, maldicen y cantan.

La tenue gasa que levanta el calor del sol, el vapor que se levanta del fondo de la catarata, toma formas caprichosas, apariciones de seres vivientes, unas veces parecen gigantes, otras figuras quiméricas, otras son las adas de nuestros infantiles cuentos, hasta que mi fantasía pretende ver entre aquellos vapores el Aníbal de los Andes, con la Magestad de Carlos V, con la bravura del Cid, con el pensamiento de Pelayo, con el genio de la Ibera raza: retiro la vista y me encuentro con la catarata que llaman Garganta del Diablo: esto es un pozo grande, inmenso, profundo, sin fin, que traga millones y millones de metros cúbicos de agua, cuando llego a su margen veo una de las primeras maravillas que tiene el mundo, que fabricó la naturaleza.

El agua, al caer, levanta grandes espumarajos, que crecen, se retuercen, saltan y pasan, al mismo tiempo que las aguas braman, el sol brilla, los pájaros cantan, la naturaleza vive con todo su esplendor, y el alma del explorador se dilata.

César Luis de Montalbán



GUÍA DE MENORCA

DE BOLSILLO INTERIOR

(Para uso de la familia del individuo y de la especie)

(CONTINUACIÓN)

RESUMEN HISTÓRICO

La isla de Menorca fué poblada casi a raíz de la creación del mundo, pues es sabido que Adán y Eva poseían en ésta un predio donde pasaban gran parte del estío; nadie ignora la obligación que se impusieron nuestros primeros padres de poblar ellos solos un mundo, así es que no es difícil calcular que durante el veraneo no perdían el tiempo en la isla.

Así iba la cosa cuando un día aparecieron los Fenicios y comprendiendo que Menorca no podía continuar en manos de unos Adanes se apoderaron de ella, implantando el uso obligatorio de la escoba; de esta fecha data la extremada limpieza de la isla.

Luego, según unos vinieron los Cartagineses

aunque otros lo dudan y como da la casualidad que todos los de aquella época se han muerto, no se puede dar por seguro nada.

Dueña Roma del cotarro, y tocándole por antigüedad venir a Baleares mandó al Consul Quinto Cecilio Matelo al mando de una escuadra; al principio iba la cosa mal y comprendieron que había sido una locura poner a un Quinto mandando una escuadra pero en cuanto consiguió desplegar sus facultades marchó todo al pelo con D. Cecilio.

Bajo su poder empezó para Menorca una era de verdadero florecimiento; de esta época data el ayuntamiento, los casinos Dineret y Consey, se abrieron tres camiserías, un limpiabotas y se inventó el juego de los senas.

(Se continuará)

Fe de erratas del número anterior

En la columna 2.^a, línea 13 — Dice... patentado; debe decir: *pa tanto*.

» » 1.^a, » 2 — Dice... algarroba » *algo roba al mar*.

ERRATAS MAS IMPORTANTES DE LA FE DE ERRATAS

En la 2.^a línea — Dice que digo que debe decir... *algo roba al mar*.

Debe decir que digo que dice... *un riñón*.

SELIG.

Destilación fraccionada

—¿Y qué dicen los amigos?

—Pocas cosas tenemos que contarte, esta semana como se acercan las elecciones todos los conspicuos se dedican a ver si por el artículo 29 pueden hacer tragar al pueblo los candidatos.

—¿Y no sería mejor dedicarse a mejorar la hacienda municipal?

—Dejemos por ahora eso de la hacienda municipal que la trataremos en serio y vamos a lo que sepais de lo ocurrido en la semana.

—Te diremos; estamos tan atareados con nuestras cosas que apenas si nos hemos podido enterar de algo de teatros.

—Venga pues, ya escucho.

—No; antes de lo de teatros empecemos por lo de consumos.

—¿Qué es eso de consumos? ¿quizás con los precios a que están los artículos de primera necesidad se pueden consumir?

—Hombre, de algo se ha de vivir.

—Si al paso que vamos habrá que volverse *cameleón* para mantenerse del aire.

—Andá si se entera el Ayuntamiento....

—¡Que!

—Que pone un nuevo arbitrio por respirar.

—Vamos a ver Cucolez tu que todo lo sabes ¿me podrías decir lo que la compañía que tenía arrendados los consumos pagaba por personal?

—No lo se.

—Pues yo te lo diré; cuando más pagó por nómina

del personal fué el mes de Julio de 1911 que pagó DOS MIL SETECIENTAS UNA pesetas.

—¿Y a que viene todo eso?

—Para decirte que nuestro Ayuntamiento que nada en la *Peluncia Palencia Indigencia Petulancia*

—Opulencia querrás decir.

—Eso, opulencia, que nada en la opulencia paga unas *tres mil quinientas pesetas mensuales* sin contar otros que ascienden a otras *cuatrocientas pesetas*.

—Nada de particular tiene que el Ayuntamiento pague por empleados de consumos unas *mil pesetas MENSUALES* MAS que lo que pagaba la compañía arrendataria de consumos, tu ya sabes su altruismo.

—Sí, altruismo que ejerce con el dinero del pueblo.

—Bien; pero ese altruismo y ese amor al pueblo les habrá conducido a aumentar el jornal a los pobres consumidores, que tu ya sabes que apenas tienen para mal comer.

—Ja ja ja.... siempre Memolez esos aumentos sirven entre otras cosas para en lugar de un Administrador tener dos y....

—¿Pero y los pobres que se pasan las noches y los días en las garitas?

—A esos que les parta un rayo.

—¿Y les amenazarán con quitarles el destino si no votan la candidatura que les impongan?

—Natural hombre, eso por sabido se calla.

—Bravo Bravo, os propongo que gritemos todos a una; viva la mayoría republicana.

—Viva a a a a.....

—Viva su democracia.

—Viva a a a a.....

—Viva la libre emisión del sufragio.

—Viva a a a a.....

—Eso del sufragio lo dirás por lo que predicán.

—Claro que sí pero aunque no lo ejecutan.



— Dicen que hay mayoría Republicana en el Ayuntamiento.

—¿Y ahora te énteras?

—Si es así esta mayoría atendiendo a sus convicciones y siguiendo su programa ejecutará aquello de *igualdad ante la Ley*.

—Pero aun no estás convencido que la ley de nuestra mayoría *Edilesca* es la *ley del embudo*, pues si no lo estás, para convencerte voy a poner un ejemplo: un empresario amigo de esa mayoría debe CUATROCIENTOS DUROS DUROS POR ATRASOS (sin contar otros) y no le dicen nada o por lo menos hacen la vista gorda.

—Una pregunta ¿estos atrasos redundan en perjuicio de la Beneficencia?

—No lo sé, pero creo que sí.

—Está bien; sigue.

—En cambio otro empresario que no es amigo suyo debe *setenta y cinco u ochenta pesetas* y no le dejan vivir por tanto molestarle y fastidiarle pidiéndole las DEL ALA.

—No creas que sea eso.

—Vaya, no seas malicioso; a que me vas a decir que si transigen con el de los *cuatrocientos duros* es porque alguno de la casa es empresario.

—Yo no quería decir tanto.



—Bravo, primoroso, pero que muy requetebien; ya tenemos quien ha transformado la Materia.

—¿Qué te pasa?

—Graciosísimo chico, graciosísimo, lo que me dicen. Figúrate que me cuentan que en la pequeña distancia que hay entre el fielato de Mahón al fielato de Villa-Carlos los BARRILES de ACEITE se transforman en BARRILES de VINAGRE ya ves ni retorta necesitaron.

—Nuestra ALQUITARA se queda chica ante esas cosas y no se contestarte más que por algún *orificio* se habrán largado los *ochocientos duros* que resultan de menos.



Escucha lo que dice *La Vanguardia Balear* y dame tu parecer, dice así. Lástima grande que en Mahón no contemos con un medio para dar rienda suelta a lo mucho oculto que en lo público, en lo administrativo, en lo esencial de las asociaciones y hasta en lo que nos es más particular existe.

—Ya son varias las veces que leo en la *V. B.* y en otros periódicos, lamentaciones como esas, y bueno es que nuestros colegas de Mallorca se enteren de lo que por aquí ocurre; pero bueno es también que el lamentador sepa que en Mahón existe LA ALQUITARA que se pinta sola para destilar verdades y por si acaso no se ha enterado de los gritos de los muchachos cuando dicen LA.... ALQUITARA semanario independiente. LA ALQUITARA, le rogaremos a Manitas que se lo comunique de oficio y que le diga que nuestras columnas están a su disposición.

—Y si por ser LA ALQUITARA para el lamentante hay ropa TENDIA.

—Que quieres decir.

—Ya te lo diré otro día.



—Y no sabéis más aunque sepamos no nos acordamos más que en una dependencia Municipal se trabaja mucho eso sí, pero se arma cada trapatiesta entre Germanófilos y Francófilos que te digo....

—Y yo te digo que a nosotros no nos incumbe el poner orden.

—En eso tienes razón, que lo haga quien debe.

—Oye y..... juego hecho y no va más. ¿Es verdad que reparten unas hojas en las cuales se suplican fondos para la beneficencia?

—¿Pero tan mal anda eso?

—Creo que peor.

—Pues mira aunque yo no entiendo mucho de eso creo que se podrá arreglar por varios procedimientos.

—*Cuales* son diles vamos a ver y así nos enteraremos de ello.

—Uno recoger todo el pan falto de peso y entregarlo a la Beneficencia.

—No seas exagerado.

—Que exageración ni que real y medio, digo; ni que *cinco pesetas de multa* recoger todo el pan falto de peso.

—Pues no digas más procedimientos por que con ese solo se hacía rica en un mes.

—Otro que como antes, estuviera un concejal encargado y de ese modo lo que otro cobra quedaría en beneficio de los pobres.

—No sigas que nos vas a demostrar que la administración de nuestros ediles es *Buenísima*.

—¡Ah! pero no os habíais enterado.

PLANCHADO ALEMAN Casa Sintés, Muebles

EL MERCADO

En las primeras horas de la mañana concurren a él, dueños de casas, criados, criadas, mandaderos y mandaderas para proveerse de los artículos de primera necesidad.

Las ordenanzas municipales dicen que toda sustancia alimenticia que no tenga el peso, medida o calidad debe ser decomisada, sin perjuicio de exigir al vendedor la responsabilidad a que haya lugar.

Aunque nuestra norma no es precisamente la templanza con ella hemos denunciado más de una vez abusos cometidos por los expendedores de mala fe, no habiendo podido aplaudir ni por una sola vez ni a nuestros Alcaldes ni a nuestros ediles por haberse tomado la molestia de repasar pesos y medidas.

No ha llegado a nuestra noticia que nuestros concejales tan amigos de hacer política se hayan preocupado de los intereses del pueblo.

No conocemos que nadie haya tomado las acertadísimas medidas de que los pesos defectuosos sean retirados, que las balanzas sean requisadas y que terminada la venta del día se recojan y que no se entreguen a la plaza hasta que empieza el mercado del día siguiente (aunque esto ocurre con las del pescado no se hace lo que se debía hacer.)

¿Qué hay quejas contra los expendedores? quien lo duda.

Si estas no existieran no emborronaríamos estas cuartillas para una vez más suplicar a nuestros ediles que hagan más administración y bastante menos política.

Un vecino de Mahón

NOTICIAS

El Ayuntamiento de Madrid ha publicado una nueva edición de las Instrucciones populares contra el cáncer de la matriz y de las mamas escritas por el Dr. D. José Sorjano que se envían gratuitamente a todo el que las pida a su autor, Desengaño 25.

Han visitado nuestra Redacción *El Sol de Tous* de Tous (Barcelona) *La Libertad* de Figueras (Gerona) *Solidaridad Obrera*; y *Reivindicación* de Barcelona; *La Gaceta Médico Balear* de Palma y *El Nene* de Logroño. A todos (como a nosotros) deseamos próspera vida y desde luego establecemos gustosos el cambio.

A los colegas con quienes ya teníamos establecido canje les advertimos que nuestro Semanario a la vez que Independiente es Intermitente por lo que les suplicamos que no nos olviden durante las intermitencias.

Asociación de la Prensa. Sabadell

Honorable señor:

Después de la Asamblea general de socios celebrada últimamente, como también, en virtud de la designación de cargos hecha en sesión celebrada el domingo último, 5 del corriente, el Consejo directivo de esta **Asociación** ha quedado constituido en la forma expresada al margen.

Al comunicarle dichos nombramientos, tenemos a gran satisfacción saludar a la entidad de vuestra digna Presidencia y testimoniarle la sincera consideración, afecto y concurso para toda acción cultural y patriótica como por todo lo que tienda al buen nombre y marcha de la prensa periódica en general.

Dios guarde a V. muchos años.

Sabadell 7 Septiembre 1915.—P. A. del C. D.—
El Presidente, Plácido Sagalés.—*El Secretario*, Enrique Sarradell.

Consejo Directivo

Presidente, D. Plácido Sagalés Serra.—*Vice-Presidente*, José Clerch Daunís.—*Secretario*, Enrique Sarradell.—*Vice-Secretario*, José Junyent.—*Tesorero*, Amado Gosalbes.—*Contador*, Juan Caralt Roca.—*Bibliotecario*, Juan Bta. Lladó.—*Vocal 1.º*, Francisco Martí Garriga; *Id. 2.º*, Jaime Ninet Vallhonrat; *Id. 3.º*, Juan Reixach y *Id. 4.º*, Jaime Espadaler.

Tema presentado por LA ALQUITARA de Mahón (Menorca) al Primer Congreso Nacional de la Prensa no diaria.

(CONTINUACIÓN)

Nombrar en cada población que tenga uno o más periódicos no diarios, un representante de la Junta Central, el que se encargaría de poner en conocimiento de ésta cuantos atropellos se cometan contra los periódicos no diarios.

Que la Junta Central, que podría radicar en Madrid o en Barcelona, designe un Abogado que le represente ante los Tribunales cuando a ello den lugar las vicisitudes porque puedan pasar algunos de los periódicos no diarios.

Gestionar en cada Capital de provincia, la adhesión de una imprenta en la que puedan confeccionarse aquellos periódicos que por las razones antes expuestas no puedan editarse en otras localidades.

Expuesta la primera parte del tema, poco nos resta decir respecto de la segunda, por cuanto existe cierta analogía entre una y otra.

Manera de defenderse contra los atentados a la independencia de la Prensa

Para exponer nuestro pensamiento, nos parece conveniente aclarar lo que queremos decir al hablar de la independencia de la Prensa, así como también concretar a que atentados nos referimos.

Cada periódico tiene su carácter y su criterio propios, los que tenemos el deber ineludible de respetar, como respetamos en sociedad el carácter de ciertas personas, sin perjuicio de combatirlo cuando lo creemos equivocado, pero con aquella corrección, con aquel miramiento que emplean en sus luchas los adversarios nobles y leales. Jamás empleando la injuria, mucho menos tratando de imponer nuestro criterio por medio de la fuerza.

De modo que tan independiente puede ser un periódico profesional que defiende los intereses de una entidad social, como el periódico político que tiene por norma el programa de un partido determinado, que el periódico propiamente dicho independiente.

Todos los periódicos deben gozar de aquella santa independencia que les permita defender su criterio, y atacar lo que tengan por conveniente, siempre empleando los términos de la corrección más exquisita, pero sin desprenderse nunca de la vigorosidad y de la energía que hayan utilizado siempre en sus ataques.

Que sería de los periódicos sino fuese por esta independencia?

Desgraciadamente vemos con mucha frecuencia en las columnas de algún periódico un artículo encomiástico de cualquier persona, empresa, reforma, pro-

yecto, constándonos a todos que la persona no llega a ser una medianía, que la empresa es una sociedad de explotadores sin entrañas, sin sentimientos, que la reforma es perjudicial para la población en que se propone, y que el proyecto es ruinoso o atentatorio a la salud pública, y ese artículo es reproducido por otros periódicos creyendo así favorecer al compañero, y se forma opinión respecto a una cosa, pero opinión falsa, extraviada. Y lo primero que se nos ocurre preguntar es cuanto le habrá valido al Director de aquel periódico la publicación del mencionado artículo. No cabe la menor duda que al Director de aquel periódico le consta la falsedad de su contenido, pero es muy posible que al negarse a darle publicidad, hubiese peligrado la existencia del periódico. He aquí un atentado a la independencia de la Prensa?

Y de campañas emprendidas pero no continuadas y de silencios inexplicables acerca de asuntos que por su naturaleza son causa eficiente de negocios escandalosos y desde luego ruinosos para la sociedad en que vivimos. No constituye todo esto atentados a la independencia de la Prensa.

Nos consta que existen muchos periódicos que arrastran una vida lánguida porque en aras de esa independencia de que hablamos, sus directores sacrifican su propio bienestar y hasta su fortuna personal; sabemos de muchos periodistas que no queriendo vender su conciencia ante los halagos y las promesas, les han dejado cesantes de los empleos que tenían, y algunos han sido víctimas de procesos y encerrados en la cárcel.

A todos estos se les podría llamar con mucha razón y mucha justicia héroes del periodismo, ya que abrazados al periódico cual si fuese una bandera han perdido su libertad, su bienestar social en holocausto de la santa independencia periodística.

Manera de evitar esos atentados. Es cosa harto difícil encontrar medios que aseguren esa independencia, pero indudablemente que de la celebración de este Congreso han de surgir soluciones favorables para ello.

Creemos en primer lugar altamente necesaria la constitución de un Comité ó Junta Central permanente que sirva de lazo de unión para todos cuantos nos honramos ejerciendo la profesión del periodismo, y como la unión constituye la fuerza, esta fuerza la debemos emplear en asegurar la independencia periodística.

Al efecto todo atentado a esta independencia debería ser denunciado al Comité o Junta Central quien después de estudiarlo y comprobado podría pasarlo al Abogado previamente nombrado para llevar a los Tribunales al autor del atentado.

Por que no ha de ser llevado ante los Tribunales el que atenta contra el derecho de emisión y publicación del pensamiento, y en cambio vemos con frecuen-

cia como se encarcela al periodista que se excede en el ejercicio de este derecho?

También juzgamos conveniente la creación de un Banco bajo la inspección del Comité o Junta Central, o la combinación de ésta con algún Banco ya establecido, con el fin de facilitar préstamos con las garantías necesarias a aquel periódico que por algún motivo resultante de su impedimento, se vea imposibilitado económicamente de publicar algún número; lo que no resultaría difícil teniendo en cuenta que la publicación de un periódico no diario, no exige un esfuerzo pecuniario tan considerable.

Como resumen de todo lo anteriormente dicho, tenemos el honor de someter a la deliberación del Congreso las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas por el Congreso.

1.º Constitución de una Asociación de la Prensa no diaria y nombramiento de un delegado de la misma en cada Capital de provincia, y cuando las circunstancias lo requieran en cada Capital del Distrito judicial.

2.º Nombramiento de un abogado consultor de la Asociación.

3.º Fomentar la creación de sociedades de vendedores de periódicos, dándoles cuantas facilidades sean posibles para la venta, y establecer en las localidades que las circunstancias lo permitan Kioscos de venta de periódicos, bajo la protección del delegado de la Asociación de la Prensa no diaria.

4.º Establecer en las localidades que las circunstancias lo permitan imprentas para la confección de periódicos no diarios, y cuando esto no sea posible gestionar la adhesión de alguna imprenta en las Capitales de provincia, para que sin trabas de ningún género puedan imprimir su periódico cuando éste no pueda ser impreso en la población donde se publica.

Mahón Enero de 1915.

Toda persona de gusto se sirve del
PLANCHADO ALEMAN

“Propaganda de España,,

Propagar dentro y fuera de España los productos y comercio nacionales, los progresos y adelantos de su industria, las bellezas naturales y artísticas que atesora nuestra Patria, en una palabra, procurar que sea conocida y admirada de propios y extraños, la España que produce y trabaja, es el fin que persigue la Revista

que en breve se publicará en Madrid, con el título que encabezamos estas líneas.

Dedicará cada número a un ramo distinto de la actividad nacional, en el que se dará una información, lo más completa posible, de la producción y principales establecimientos que en España representan la industria o comercio de que se trate, estudiando las cuestiones que puedan contribuir a su desarrollo. Se hará una gran tirada, con el fin de remitir cada número, gratuitamente, a cuantas personas y establecimientos puedan interesar los productos a cuya propaganda se destine, con lo cual los comerciantes e industriales que por medio de sus anuncios prestan su ayuda económica a la Revista, a la vez que obtienen resultados positivos en su propaganda, contribuyen al desarrollo nacional.

El primer número se ocupará de los productos, especialidades farmacéuticas e industrias que con estos artículos tienen relación, pues es vergonzoso que, existiendo en España afortunadamente, infinidad de laboratorios, que con un poco de ayuda, no solo producirían para atender al consumo nacional, sino que darían un excedente a la exportación, mermemos anualmente nuestra riqueza en bastantes millones de pesetas que importamos en artículos elaborados de esta clase.

La suscripción a esta Revista solo costará 10 pesetas al año. Oficinas: Calle de Silva núm. 49, entresuelo. —Madrid.— Apartado de Correos 624.

Si visto bien lo debo al
PLANCHADO ALEMAN

PLANCHADO ALEMAN
Anuncivay, 26—Mahón.



DINERO....

ha de ganar quien necesite trabajos de

IMPRENTA Y SELLOS CAUCHO

consultando precios en la acreditada casa de

Manuel Lopez Ortega (hijos)

Apartado 171 - MADRID

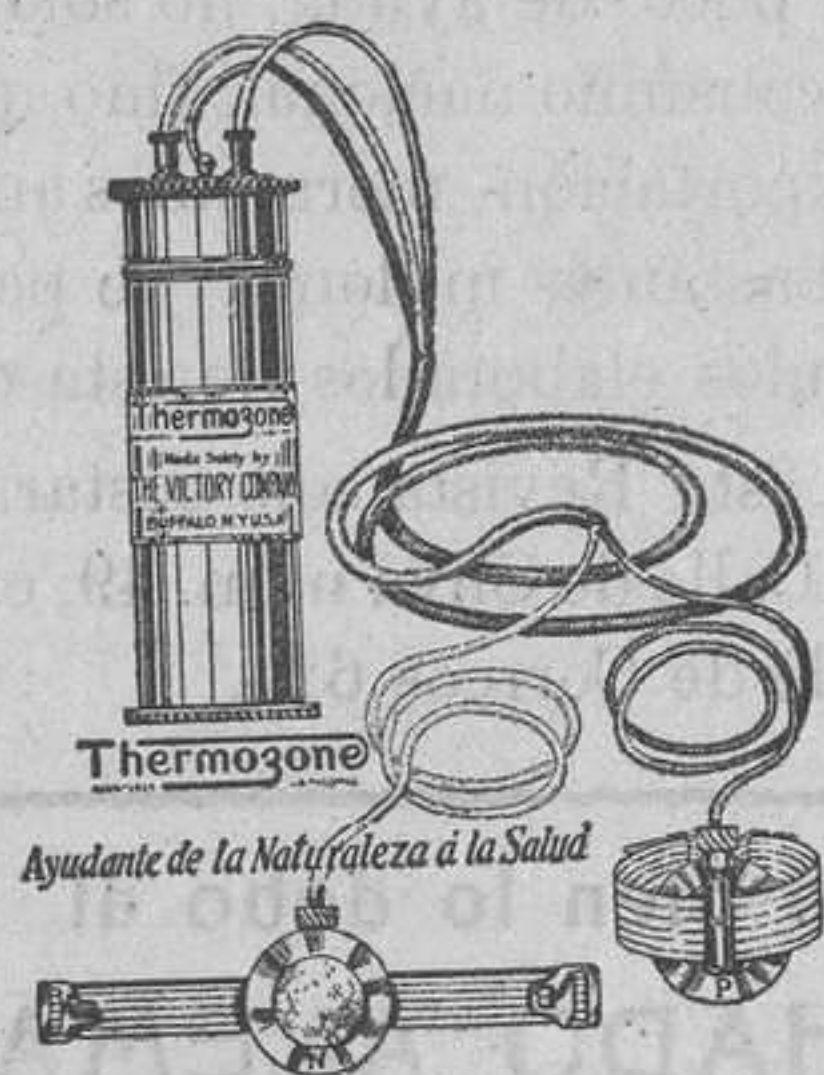
por la economía dentro de la bondad de sus trabajos, así como solicitando las condiciones para ser Corresponsal, se obtienen grandes beneficios al aceptar las mismas.

El "Termozone,,

CURA SIN EMPLEAR MEDICINAS

¿Cómo? Asimilando el oxígeno del aire y el ozono del agua y comunicándolos por los poros a la sangre del paciente.

Nada de drogas ni electricidad que en la mayoría de los casos de nada sirven.



Simplemente póngase usted el TERMOZONE en contacto con el cuerpo y el gran elemento curativo--OXIGENO--atacará de lleno y sanará las partes afectadas.

El libro titulado TERMOZONE lo explica todo. Se envía gratis a quien lo solicite. Pídase hoy mismo.

Representante en Baleares

GERMAN MARTINEZ MENDOZA

Calle de San Alberto, 18-MAHON